

ALMIREN S.A.

"DISEÑO Y MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES"

RUC: 099254040001

DIRECCION: RUMICHACA 1108 Y LUQUE EDIF. FERRETERIA ESPINOZA PISO 5 OFIC. 512

TELEFONO: 2514099

CORREO: almiren01@hotmail.com



Guayaquil, 04 de Abril del 2017

Señora

OLGA GABRIELA ASPIAZU SABANDO

Ciudad.-

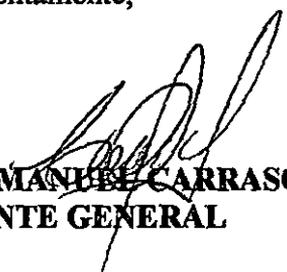
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **ALMIREN S.A.**, En sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo a Usted para desempeñar el cargo de **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la misma, por el periodo de cinco años.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

El estatuto social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, Abogado Eduardo Falquez Ayala, el 07 de Septiembre de 2007, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 16 de noviembre de 2007.

Muy atentamente,


JUAN MANUEL CARRASCO TITO
GERENTE GENERAL

Acepto el cargo que antecede, Guayaquil 04 de Abril del 2017

Olga de Espinoza
OLGA GABRIELA ASPIAZU SABANDO
C.I 092479666-7
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
MERCANTIL
GUAYAQUIL ADJUNTA.



N° TRAMITE: 24861-0041-17
DOCUMENTO: Nominamiento
02/05/17 2.1.6

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:14.373
FECHA DE REPERTORIO:06/abr/2017
HORA DE REPERTORIO:15:46

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha seis de Abril del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente Ejecutivo**, de la Compañía **ALMIREN S.A.**, a favor de **OLGA GABRIELA ASPIAZU SABANDO**, de fojas 14.185 a 14.188, Registro de Nombramientos número 3.882.

ORDEN: 14373



Guayaquil, 10 de abril de 2017

REVISADO POR: *h*

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

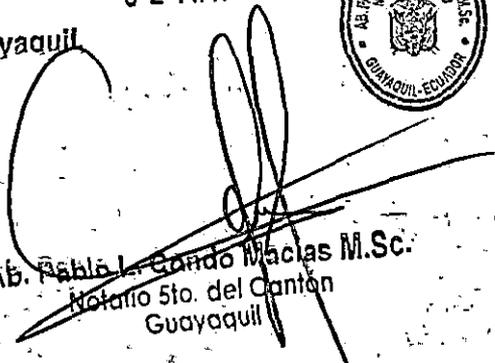

Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

DOY FE: De conformidad con el numeral 5to. del Art. 18 de la Ley Notarial la fotocopia precedentes es igual a la originales que se me exhiben, quedando en mi archivo fotocopia igual.

Guayaquil

02 MAY 2017




Ab. Pablo L. Gando Macías M.Sc.
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil